

Líneas de acción y actuaciones prioritarias a desarrollar:

Considerando, la ratificación del Acuerdo Básico de Cooperación entre España y Senegal.

En el marco del proceso de planificación y evaluación de la Cooperación Española que arranca con el Plan Director 2005-2008, se ha formulado el Documento de Estrategia País para Senegal 2006-2008. La Cooperación Española tiene como objetivos reforzar, mediante la coordinación de diversas acciones tanto bilaterales como multilaterales, la lucha contra la pobreza y la marginación, el desarrollo sostenible, la promoción y defensa de los derechos humanos, la paz y la democracia, la igualdad de género y la promoción de la mujer, a fin de contribuir a la consecución de los Objetivos del Milenio en Senegal.

Considerando, la Ley N^o 2001-01 de 12 de abril de 2001, sobre el código del medio ambiente, de Senegal. Teniendo presente, Ley N^o 2004 a 06 de 6 de febrero de 2004, sobre el Código de Inversiones, de Senegal. Concretamente su artículo 20. - Ficha solicitud de aprobación Cualquier inversor, que deseen recibir los beneficios específicos previstos por este Código deberá presentar una solicitud de aprobación de la Agencia Nacional de Promoción de Inversiones y Grandes Proyectos (APIX) o la autoridad designada a tal efecto, de Senegal.

Aplicando, el Decreto N^o 2009-1085 que se modifica el Decreto N^o 2009-459 de 07 de mayo de 2009 sobre la distribución de los servicios estatales y el control de las instituciones públicas, empresas nacionales y las empresas con participación pública entre la Presidencia de la República, Oficina del Primer Ministro y departamentos.

Se pretende desarrollar un proyecto múltiple consistente en:

El objetivo central de reducción de la pobreza. Según el Acuerdo, la pobreza refleja una realidad compleja y las estrategias encaminadas a reducirla deben elaborarse a escala nacional y abarcar las dimensiones económicas, sociales y culturales, así como las cuestiones institucionales, medioambientales y de igualdad entre hombres y mujeres. Creando un instrumento múltiple (cuantitativo y cualitativo) para mitigar la pobreza en Senegal.

Mejora del acceso y control a recursos productivos (tenencia de tierra, disponibilidad de agua, recursos y forestales, recursos genéticos, insumos y tecnologías agrícolas, y protección de la biodiversidad) y a los servicios necesarios para una explotación adecuada, equitativa y sostenible de los recursos (investigación pública agraria y alimentaria; extensión y capacitación rural; sistemas de financiamiento e incentivos; información y acceso mercados; y seguros), que permita garantizar el acceso y control eficaz y equitativo de las poblaciones más pobres, con especial atención a los derechos de las mujeres y de los grupos más vulnerables de Senegal.

Acompañar procesos de reclutamiento, gestión, incentivo salarial, y la formación inicial y permanente de docente, incluida la de otros profesionales (directores/as, asesores/as e inspectores/as), promoviendo el acceso equitativo de mujeres y hombres. - Apoyo reformas educativas en marco de planes nacionales incidiendo en reducir la discriminación hacia niñas y mujeres de Senegal. Potenciando la economía real, con incentivos de productividad, en especial micro y pequeñas empresas, e iniciativas promovidas por mujeres.

Promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas para mejorar las condiciones de habitabilidad de la población.

Se pretende la realización de un proyecto medioambiental, que evite la erosión y la desertización y el cambio climático mediante un Plan agroindustrial, que debe contar con el total apoyo del gobierno de Senegal, consistente en:

1.- Disponibilidad de 150.000 hectáreas de terreno cultivable, en no más de seis parcelas. Determinar perfectamente el lugar de la ubicación, junto con las características meteorológicas y pluviométricas.

No se contemplan trabajos previos de recuperación de terrenos como despedregados, nivelaciones, etc. eso en una inversión de este tipo sería mejor renunciar a la superficie que exigiera esos trabajos.

Se contempla la siembra de cultivos en líneas. Después de un estudio más concreto habría que definir qué cultivos. El régimen de temperaturas induce a pensar que además de Colza y Soja, se puede pensar en otras Brásicas con contenidos en aceite como Brassica carinata y seguramente Mijo (cereal) en la rotación.

Se contempla nivel de mecanización alto, la climatología hace que se deban realizar las actuaciones de siembra y recolección, en un determinado y corto espacio de tiempo.

2.- Para ello se introduciría la maquinaria, instalaciones, semillas y ganado necesarios.

3.- Se creará un centro de "Formación de Formadores", capaz de preparar a los trabajadores a emplear.

4.- Por cada 50.000 hectáreas de cultivo-ganadería-industria el número de empleos directos e indirectos son: 6.000

5.- Se incluirá una explotación ganadera ligada directamente a la explotación agraria, para la utilización, por una parte, de los restos de cosecha (pastoreo) y, por otra, para la utilización de la harina (proteína) obtenida tras la extracción del aceite.

Carga ganadera prevista, para 50.000 hectáreas cultivadas:

- " Ganadería bobina, carne..... 5.000 cabezas (UGM)
- " Ganadería caprina, carne-leche, 10.000 cabezas.
- " La mujer será fundamental en la ocupación ligada a la ganadería.

¿Qué hacer?

- " Cultivar una extensión de: (50.000 + 50.000 + 50.000) 150.000 hectáreas de soja/colza/cereal/carinata. Cultivos mejorantes de los terrenos, impidiendo la erosión y la desertización.
- " Instalación de una fábrica extractora de aceite. (1)
- " Disponer de un parque de depósitos de almacenamiento de aceite. (3)
- " Disponer de un huerto de producción de energía eólica con mini-generadores eléctricos para uso de las instalaciones propias.*
- " Disponer de una instalación manufacturera de la proteína obtenida. (55% del volumen obtenido) para la alimentación animal. (2)
- " Introducir una ganadería de vacuno y caprino, ligada a la alimentación de la proteína obtenida y los subproductos agrarios.
- " Creación de un Centro de Formación Agropecuario. Formación para el desarrollo.
- " Todo el proyecto deberá estar autoabastecido.

(1) El aceite obtenido estaría comercializado a dos fábricas de biodiesel de España, que forman parte del proyecto general.

(2) La cabaña ganadera en intensivo, tendría la dimensión que recomendase la utilización de los subproductos obtenidos. Estaría atendida por jóvenes y mujeres.

(3) En la explotación y en el puerto que corresponda.

Para ello se ofrece mediante proyecto internacional de ayuda:

¿Con qué hacerlo?

- " La maquinaria necesaria, a saber:
 - " Tractores (ruedas y cadenas), sembradoras, equipos para los tratamientos fitosanitarios, y cuidados culturales (gradas de discos, cultivadores, equipos tratamientos fitosanitarios, etc) cosechadoras de cereales-colza-soja-carinata, mijo, etc.
 - " Camiones bañera para el transporte de grano.
 - " Camiones cisternas para el transporte de aceite.
 - " Instalación de una (o varias) extractoras de aceite.
 - " Creación de un centro de formación de formadores, para preparar a los potenciales trabajadores de toda la proyecto.
 - " Profesionales especializados necesarios al inicio.

Creación de puestos de trabajo:

Queda demostrada la importante fijación de la población al territorio, mediante la adecuación la realidad de la zona de la que se trate, a las posibilidades generales del Proyecto.

Los puestos de trabajo nativo a crear, en la parte agraria: Adecuación del terreno, siembra, tratamientos fitosanitarios, recolección y transporte.

En la parte industrial: Extracción, almacenamiento y transporte a puerto.

En la parte post-industrial: manipulación de la proteína obtenida para alimentación de la ganadería (vacuno y caprino) adjunto al proyecto. En este apartado la mujer tiene una relevante importancia.

En la parte medioambiental, la repoblación forestal anual, con especies autóctonas recomendadas. Etc.

En la región se introduciría una ganadería mixta, vacuno y caprino, que se alimentaría con los subproductos de los cultivos propios. El vacuno, con la proteína obtenida tras la extracción del aceite de Soja y/o colza. El caprino, idem, más el pastoreo directo tras la recolección del grano.

Además de lo indicado se conseguiría fijar la población al territorio, y "profesionalizar" a los trabajadores necesarios.

¿Por qué?

La situación geográfica de Senegal tal fin, se pretende realizar una programación cuatrienal centrada en una rotación de cultivos, colza-soja-brassica carinata-cereales, etc., con la que obtener la mayor rentabilidad por hectárea cultivada, de una forma permanente, para ir combatiendo la erosión mediante la introducción de los cultivos indicados y la repoblación forestal anual.

Con este plan se iría combatiendo el cambio climático y la disminución de CO2 mediante la fotosíntesis de los nuevos cultivos.

Las especies dominantes tienen estrategias adaptativas antagónicas debido a las diferencias en sus sistemas radicales y su economía del agua. En suelos arenosos las herbáceas tienen ventajas porque son capaces de acumular agua por su sistema de raíces, muy ramificado y superficial, lo que les permite aprovechar mejor el agua en estas zonas de lluvias de verano. Las leñosas, por el contrario, presentan un sistema extensivo y

profundo de raíces, por lo que ocupan menos densamente el espacio, y colonizan mejor suelos pedregosos al ser capaces de extraer el agua de mayores profundidades.

¿Dónde llevarlo a cabo?

En la comarca de KAFFRINE - Senegal, dentro de la comarca de KAOLACK

¿Cómo hacerlo?

- " Mediante la constitución de una sociedad mixta, de gestión, "Hispano-Senegalesa" (75%-25%)
- " Delegación en Euroinformes y Gestión de Ideas, la responsabilidad de interlocución gubernamental y gestión técnico económica del Proyecto, en Senegal y España.
- " Los fondos necesarios se obtendrían mediante créditos FAD (Fondos de Ayuda al Desarrollo) A saber:
- " Acuerdos de formación y especialización con l'Université Cheikh Anta Diop de Dakar.

Los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) son el instrumento español de ayuda al desarrollo, fomentando las exportaciones al país receptor, vinculando a este a devolver el crédito comprando bienes y servicios del donante.